

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE HACIENDA
Unidad de Análisis Financiero
Unidad de Análisis Financiero (01)

PARTIDA	:	08
CAPÍTULO	:	16
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.865.952
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
09		APORTE FISCAL		3.865.922
	01	Libre		3.865.922
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		3.865.952
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.916.765
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	943.763
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.394
	07	A Organismos Internacionales		5.394
	001	Secretaría del Grupo Egmont		5.394
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	1
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	71
	Hasta 3 funcionarios a contrata podrán desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante Resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse en cada caso, las referidas funciones.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	3.350
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	8.379
	- En el Exterior, en Miles de \$	7.374
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	1
	- Miles de \$	11.529
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	1
	- Miles de \$	7.456
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE HACIENDA
Unidad de Análisis Financiero
Unidad de Análisis Financiero (01)

PARTIDA	:	08
CAPÍTULO	:	16
PROGRAMA	:	01

Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$

10.675